



VISTO:

El proyecto de creación de las Jornadas de estudiantes para estudiantes presentado por la agrupación Franja Morada; y

CONSIDERANDO:

Que las jornadas fomentan a la participación de alumnos en los Programas de Iniciación Profesional, Practicanatos y/o Pasantías.

Que generarán un espacio de capacitación e intercambio de conocimientos y vivencias para estudiantes, docentes y público en general.

Que enriquecerán la capacidad de oratoria, comunicación y transmisión de conocimientos de nuestros estudiantes.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la creación e institucionalización de las Jornadas de estudiantes para estudiantes, enmarcada en los programas de Iniciación Profesional, Practicanatos y/o Pasantías.

**ARTICULO 2º:** Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en conjunto con el Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias la coordinación, organización, difusión y certificación que requieran las jornadas.

**ARTICULO 3º:** Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la acreditación correspondiente, según resolución 250/09, de 0,2 créditos en el espacio curricular "Formación Integral", para aquellos alumnos del Plan 2004 que asistan, y 0,5 créditos en el espacio curricular "Formación Integral", para aquellos alumnos del Plan 2004 que diserten.

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la presente Resolución.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

*pc*  
Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONNERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

*luis*  
Ing. Agr. Mgter. **DANIEL E. DI GIUSTO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº: 414**

E.A./

